

Teatro Nacional de Costa Rica

Informa a todos los **SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS EN PROPIEDAD interesados en participar en permuta interinstitucional**

Clase puesto: Profesional de Servicio Civil 2
Especialidad: Archivista

MECANISMOS DE LA RESOLUCIÓN

❖ **Permuta horizontal en propiedad:** Funcionaria del Teatro Nacional permuta a otra institución con puesto clase: Profesional de Servicio Civil 2, especialidad: Archivista, valorando cambio de especialidad a Historia y persona de otra institución permuta al Teatro Nacional con puesto clase: Profesional de Servicio Civil 2, Especialidad: Archivista para ejercer el cargo de Archivista institucional.

❖ REQUISITOS:

- En acato a lo estipulado en el **Artículo 22. del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil - Las permutas se registrarán por las siguientes disposiciones:**

a. Cuando se trate de puestos de igual clase, se requerirá anuencia de los servidores afectados y de sus jefes.



INCENTIVOS SALARIALES	
Salario Base:	₡699,500
Carrera Profesional:	₡2,273 (punto profesional)
Anualidad:	₡13,425
Dedicación exclusiva:	Según normativa actual

LAS ATINENCIAS DE LA ESPECIALIDAD ARCHIVISTICA LAS PUEDE CONSULTAR [AQUÍ](#)

El Teatro Nacional de Costa Rica institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con:

- Servicios de Médico Institucional y Psicología Clínica.
- Asociación Solidarista.



- Los interesados que deseen participar, deberán remitir los currículos, atestados académicos y las cartas por parte de la jefatura y del interesado que estén de acuerdo en realizar la permuta al correo electrónico:
gespinoza@teatronacional.go.cr
- **NO SE CONSIDERARÁN PARTICIPANTES QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SOLICITADOS**
- **Plazo de remisión de los currículos del 15 al 31 de enero del 2020 a las 4:00 pm.**
- **Para mayor información comunicarse a los teléfonos:
2010-1122 / 2010-1127.**